



Rosario, 11 de septiembre de 2023.-

VISTO, la necesidad de establecer de manera continua en el marco de la Escuela de Graduados un ciclo de capacitación sobre “Política y Gestión de los Posgrados”.

CONSIDERANDO, que, dado que las carreras de Posgrado se encuentran sujetas a un proceso periódico de acreditación por ante la CONEAU, el cual requiere el cumplimiento de estándares previamente establecidos por el sistema universitario a través de la Resolución ME 160/2011, y normas complementarias

Que, asimismo las Diplomaturas y demás trayectos de Posgrado requieren el cumplimiento de exigencias académicas y administrativas establecidas en normas internas de las Universidad Nacional de Rosario.

Que, el cumplimiento de estos recaudos normativos requiere el mayor nivel de profesionalización de las estructuras académicas y administrativas de las carreras de Posgrado y Diplomaturas, así como de las autoridades de la Escuela de Graduados y equipos técnicos de dicho espacio de gestión universitaria.

Que, en el contexto descripto precedentemente es necesario establecer un ciclo de capacitación de manera continua en el marco de la Escuela de Graduados.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1ero.- Establecer en el marco de la Escuela de Graduados el “Ciclo de capacitación sobre Tendencias actuales sobre Política y Gestión de los Posgrados”

ARTICULO 2do.- Antes del 30 de marzo de cada año académico la Escuela de Graduados presentará al Decano una propuesta de conferencias, Talleres, Cursos y Seminarios que se llevarán a cabo en el marco del ciclo de capacitación que se indica en el art. 1 de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 961/2023.-

///h 1 de 2.-



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

ARTÍCULO 3ero.- Antes del 15 de diciembre de cada año académico las autoridades de la Escuela de Graduados presentarán al Decano un informe sobre la ejecución y resultados alcanzados en relación a la formación realizada en el marco del "Ciclo de capacitación sobre "Tendencias actuales sobre Política y Gestión de los Posgrados".

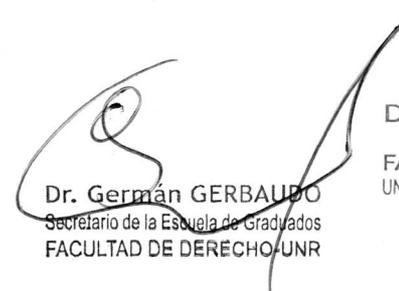
ARTÍCULO 4to.- Las actividades académicas de capacitación que se realicen en el marco del ciclo de capacitación que se indica en el art. 1 serán no aranceladas.

ARTÍCULO 5to.- Inscribase, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° 961/2023.-

///h 2 de 2.-


AMADA GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Dr. Germán GERBAUDO
Secretario de la Escuela de Graduados
FACULTAD DE DERECHO-UNR


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO